

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSION: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Auto No. 042

23 de abril de 2025

“Por medio del cual se acepta el cambio de propietario de la ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA PALETILLA, ubicada en la carrera 5 No. 6 - 36, en el municipio de Becerril, Departamento del Cesar, en jurisdicción del municipio de Gamarra, departamento del Cesar, en el municipio de Becerril, Departamento del Cesar, el cual figura como propietario la sociedad EDS LA PALETILLA S.A.S. con número de identificación tributaria 901919178-6, para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 121 del 19 de junio de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.”

El Profesional Universitario Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0269 del 28 de junio de 2023, emanada de la Dirección General de esta entidad y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Auto No. 121 del 19 de junio de 2024, la Coordinación del GIT para la la Gestión Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible, avoca el plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas, presentado por el señor **EDGAR ARDILA NOREÑA**, el cual a su nombre y matriculado como propietario en la cámara de comercio de Valledupar, con número de identificación tributaria **18938745-0**, al establecimiento comercial denominado **ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA PALETILLA**, ubicada en la carrera 5 No. 6 - 36, en el municipio de Becerril, Departamento del Cesar. Para las actividades de comercio al por menor de combustible para automotores por distribución minorista de combustibles, a través de estación de servicio, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.

Que mediante número de radicado 04047 del 26 de marzo de 2025, la señora Yaneth Ardila Villazón, solicita lo siguiente, “Para su conocimiento y fines pertinentes me permito comunicarles que el establecimiento de comercio denominado **ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA PALETILLA**, identificado con matrícula mercantil 62457 y ubicado en la dirección: en la carrera 5 No. 6 - 36, en el municipio de Becerril, Departamento del Cesar, cambió de propietario, así entonces, la nueva propietaria es la sociedad **EDS LA PALETILLA S.A.S.** identificada con NIT 901919178-6, tal como lo demuestra el certificado de existencia y representación legal y certificado de matrícula de establecimiento de comercio expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar que se adjunta al presente documento.

Con esta solicitud se allega la siguiente documentación:

- ✓ Certificado de existencia y representación legal
- ✓ Certificado de matrícula de establecimiento de comercio

Que desde el certificado de matrícula mercantil presentada la señora Yaneth Ardila Villazón, en calidad de representante legal del nuevo propietario, la sociedad **EDS LA PALETILLA S.A.S.**, se desprende la siguiente información:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA PALETILLA
Matrícula No: 62457
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2002
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57-605 5748960 - 018000915306

Continuación Auto No. 042 del 23 de abril de 2025 “Por medio del cual se acepta el cambio de propietario de la ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA PALETILLA, ubicada en la carrera 5 No. 6 - 36, en el municipio de Becerril, Departamento del Cesar, en jurisdicción del municipio de Gamarra, departamento del Cesar, en el municipio de Becerril, Departamento del Cesar, el cual figura como propietario la sociedad EDS LA PALETILLA S.A.S. con número de identificación tributaria 901919178-6, para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 121 del 19 de junio de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.”

2

UBICACIÓN

Dirección Comercial: CR 5 6 36.
Municipio: Becerril, Cesar
Correo electrónico: edslapaletilla@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3007147460
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: G4731
Actividad secundaria Código CIU: G4732
Otras actividades Código CIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: Comercio al por menor de combustible para automotores por distribuidor minorista de combustibles, a través de la estación de servicio.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s):

Nombre: EDS LA PALETILLA S.A.S.
Nit: 901919178-6
Domicilio: Becerril, Cesar
Matrícula/inscripción No.: 39-218184
Fecha de matrícula/inscripción: 19 de febrero de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2025

Que los artículos 304 a 307 del Código de Comercio establecen las formas de uso de la razón social de las empresas y la responsabilidad frente a las operaciones autorizadas o no con la razón social. En la presente actuación ello se circunscribe al hecho de asumir los correspondientes derechos y obligaciones ambientales, derivados del acto administrativo supra-dicho.

Que bajo las anteriores consideraciones se procederá a aceptar el cambio de propietario, de la **ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA PALETILLA**, ubicado en la carrera 5 No. 6 - 36, en el municipio de Becerril, Departamento del Cesar, la cual figuraba el señor EDGAR ARDILA NOREÑA, el cual a su nombre y matriculado como propietario en la cámara de comercio de Valledupar, con número de identificación tributaria 18938745-0, por lo tanto, el nuevo propietario, la sociedad **EDS LA PALETILLA S.A.S.** con número de identificación tributaria **901919178-6**, ejercerá los derechos y cumplir las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 121 del 19 de junio de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.

En razón y mérito de lo expuesto, se

Continuación Auto No. 042 del 23 de abril de 2025 “Por medio del cual se acepta el cambio de propietario de la ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA PALETILLA, ubicada en la carrera 5 No. 6 - 36, en el municipio de Becerril, Departamento del Cesar, en jurisdicción del municipio de Gamarra, departamento del Cesar, en el municipio de Becerril, Departamento del Cesar, el cual figura como propietario la sociedad EDS LA PALETILLA S.A.S. con número de identificación tributaria 901919178-6, para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 121 del 19 de junio de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.”

3

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el cambio de propietario, cuyo dueño de la **ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA PALETILLA** ubicado en la carrera 5 No. 6 - 36, en el municipio de Becerril, Departamento del Cesar, figuro el señor EDGAR ARDILA NOREÑA, el cual a su nombre y matriculado como propietario en la cámara de comercio de Valledupar, con número de identificación tributaria 18938745-0, por el nuevo propietario la sociedad **EDS LA PALETILLA S.A.S.** con número de identificación tributaria **901919178-6**.

PARAGRAFO: A partir de la ejecutoria de este proveído la sociedad **EDS LA PALETILLA S.A.S.** con número de identificación tributaria **901919178-6**, propietario del establecimiento denominado **ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA PALETILLA**, ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 121 del 19 de junio de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al representante legal de la sociedad **EDS LA PALETILLA S.A.S.**, con número de identificación tributaria **901919178-6**, propietario de la **ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA PALETILLA** o su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO QUINTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar a los veintitrés (23) días del mes abril de 2025.

Atentamente,



JORGE HUMBERTO JIMENEZ DURAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL),
PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Hermes Miguel Araméndiz Canales / Profesional de Apoyo	Hermes Araméndiz Canales
Revisó	Jorge Humberto Jiménez Durán / Profesional Universitario – Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible	
Aprobó	Jorge Humberto Jiménez Durán / Profesional Universitario – Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

Expediente: SGA-019-2017